

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	133064	de	2024			
<b>Objeto:</b> SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"						
<b>Contratista:</b>	DOTAESCOL S.A.S					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	13	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Duración total:</b>	Ciento cuatro días calendario (104).				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>			N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
<b>Valor total:</b>		\$ N/A

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>			N/A	de	N/A
Modificaciones					
Cláusula N°			Breve descripción de la modificación		



**INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	<b>\$ N/A</b>
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	<b>\$ N/A</b>
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	<b>%</b>

**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_ N/A \_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> X	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
---	-------------

<p align="center"><b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p align="center">*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>																								
<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>																								
<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</b>	<b>Estado de avance de la obligación</b>																						
<b>1</b>	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 62-44-101020127, expedida por Seguros del Estado S.A., y aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>vigencia hasta</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td align="center">10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>9/07/2025</td> <td>\$ 116.241.899,43</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios _ prestaciones sociales</td> <td align="center">5%</td> <td>5/09/2024</td> <td>9/01/2028</td> <td>\$ 58.120.949,72</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td align="center">10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>9/01/2026</td> <td>\$ 116.241.899,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el proveedor remitió anexo 2 de conocimiento por fecha de acta de inicio, el cual fue aprobada el 14 de octubre de 2024</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>			Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	vigencia hasta	Valor Asegurado	Cumplimiento	10%	5/09/2024	9/07/2025	\$ 116.241.899,43	Pago de salarios _ prestaciones sociales	5%	5/09/2024	9/01/2028	\$ 58.120.949,72	Calidad del servicio	10%	5/09/2024	9/01/2026	\$ 116.241.899,43
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	vigencia hasta	Valor Asegurado																				
Cumplimiento	10%	5/09/2024	9/07/2025	\$ 116.241.899,43																				
Pago de salarios _ prestaciones sociales	5%	5/09/2024	9/01/2028	\$ 58.120.949,72																				
Calidad del servicio	10%	5/09/2024	9/01/2026	\$ 116.241.899,43																				
<b>2</b>	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, 19 de septiembre de 20224, el proveedor cumplió con la distribución y entrega de los 10.585 elementos que componen la orden de compra, en los plazos establecidos. El proveedor cumplió con los plazos de distribución definidos en el acuerdo marco, en la presentación de los 13 prototipos que conformaban la orden de compra quedando al 08 de octubre de 2024 la última muestra aprobada. La distribución inició el 31 de octubre de 2024 finalizando los despachos el 22 de noviembre de 2024, con el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (10.585) a 32 sedes que conforman la orden de compra. Las entregas e instalación finalizaron el 27 de noviembre de 2024, cumpliendo con los tiempos de distribución definidos teniendo en cuenta que la orden de compra finalizó el 31 de diciembre de 2024. La distribución del 100% de los elementos que conforman la orden de compra se realizó en los plazos contractuales, no se requirió acordar con la entidad plazos adicionales.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>																						
<b>3</b>		<p><b>% de Avance:</b> 100%</p>																						

	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El 13 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 62-44-101020127, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 30024.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 10 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>								
4	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>La entrega de los bienes objeto de seguimiento correspondió a los bienes contemplados en la orden de compra 133064, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de inicio.</p> <p>No se requirió plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
5	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor presentó las actas de entrega que respaldan la entrega del 100% de los bienes en las sedes focalizadas que conforman la orden compra.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución.</p> <p>Las sedes que recibieron las dotaciones fueron:</p> <table border="1" data-bbox="829 1797 1497 1915"> <thead> <tr> <th>Código Institución</th> <th>Institución</th> <th>Código Sede</th> <th>Sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>220178001451</td> <td>CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO</td> <td>220178015397</td> <td>SEDE MONTERRUBIO</td> </tr> </tbody> </table>	Código Institución	Institución	Código Sede	Sede	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178015397	SEDE MONTERRUBIO
Código Institución	Institución	Código Sede	Sede							
220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178015397	SEDE MONTERRUBIO							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04**

	320178001510	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	220178001281	SEDE MARGARITAS
	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178001434	SEDE RANCHO CLARO
	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO
	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178001191	SEDE ANIME
	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
	220178015273	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	220178000993	SEDE LOS CERRAJONES
	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178015443	SEDE SAN JOSE
	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178015184	SEDE PACHO PRIETO
	220178000985	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	220178000152	SEDE ARENAS BLANCAS
	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178015386	SEDE SIMILOA
	220178001507	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	220178000187	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178015478	SEDE LA LIBERTAD
	220178001451	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	220178000080	SEDE AGUA FRIA
	220178000985	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	220178001230	SEDE EL HATILLO
	220178001507	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	220178000217	SEDE LA SIERRA
	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178001345	SEDE MULA MEDIA
	320178001510	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	220178001078	SEDE N° 2
	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178000462	SEDE ALFONSO ARAGON
	120178000042	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	120178001057	SEDE N° 4
	120178000042	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	220178001485	SEDE N° 7
	120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000191	SEDE N° 1

	<table border="1"> <tr> <td>220178015435</td> <td>CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ</td> <td>220178000012</td> <td>SEDE LOS MARTINEZ</td> </tr> <tr> <td>120178000093</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA</td> <td>120178000000</td> <td>SEDE N° 6</td> </tr> <tr> <td>220178000985</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO</td> <td>220178000063</td> <td>SEDE N° 1</td> </tr> <tr> <td>220178000985</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO</td> <td>220178001060</td> <td>SEDE N° 2</td> </tr> <tr> <td>120178000093</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA</td> <td>120178000221</td> <td>SEDE N° 5</td> </tr> <tr> <td>120178000042</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ</td> <td>120178001049</td> <td>SEDE N° 3</td> </tr> <tr> <td>320178001510</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO</td> <td>320178001510</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO</td> </tr> <tr> <td>220178001507</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA</td> <td>220178001507</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA</td> </tr> <tr> <td>220178015273</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA</td> <td>220178015273</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA</td> </tr> <tr> <td>120178000093</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA</td> <td>120178000093</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE</td> </tr> </table>	220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178000012	SEDE LOS MARTINEZ	120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000000	SEDE N° 6	220178000985	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	220178000063	SEDE N° 1	220178000985	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	220178001060	SEDE N° 2	120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000221	SEDE N° 5	120178000042	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	120178001049	SEDE N° 3	320178001510	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	320178001510	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	220178001507	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	220178001507	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	220178015273	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	220178015273	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE
220178015435	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	220178000012	SEDE LOS MARTINEZ																																						
120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000000	SEDE N° 6																																						
220178000985	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	220178000063	SEDE N° 1																																						
220178000985	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	220178001060	SEDE N° 2																																						
120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000221	SEDE N° 5																																						
120178000042	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	120178001049	SEDE N° 3																																						
320178001510	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	320178001510	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO																																						
220178001507	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	220178001507	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA																																						
220178015273	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	220178015273	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA																																						
120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	120178000093	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE																																						
	<p>Las entregas finalizaron el 27 de noviembre de 2024, fecha anterior al vencimiento de la orden de compra, cumpliendo el proveedor con la entrega de los bienes en el plazo contractual.</p>																																								
	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: <a href="#">89 IDS 04 133064 2024 D1.pdf</a></b></p>																																								
<p><b>6</b> En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor junto con las actas de entrega presentó documentos firmados por los encargados de las sedes que recibieron la dotación en el que informaron que en algunas sedes serán instaladas por personal de la institución cuando terminen la actividades de mantenimiento y construcción y para el inicio del calendario escolar 2025.</p> <p>La no instalación de los bienes no afectó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por lo que los comunicados de los encargados de las sedes soportan la gestión realizada por el proveedor, en cumplimiento de la obligación de dejar constancia de la entrega y precisión sobre las dificultades presentadas como anexo al acta firmada por las partes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																																								

<p>7</p>	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor finalizó la distribución de 10.585 unidades correspondiente a los 13 artículos que conforman la orden de compra 133064, en las sedes focalizadas de acuerdo con el siguiente detalle por ambiente:</p> <table border="1" data-bbox="841 569 1485 1045"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td> <td>510</td> </tr> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"</td> <td>81</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor cumplió con la realización de las entregas de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignación de elementos por sede.</p> <p><b>Entrega producto Si <u> X </u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>	Artículo	Cantidad	"dts03--100Aulas de Preescolar"	18	"dts03--101Aulas de Primaria"	55	"dts03--102Aulas de Secundaria"	31	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	510	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	400	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	81	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	60	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	86	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	81	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	81
Artículo	Cantidad																									
"dts03--100Aulas de Preescolar"	18																									
"dts03--101Aulas de Primaria"	55																									
"dts03--102Aulas de Secundaria"	31																									
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	5																									
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	510																									
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	400																									
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	81																									
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	60																									
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	86																									
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	81																									
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	81																									
<p>8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="235 1423 805 1894"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> <th>INDICADORES DE CALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende: (i) el embalaje; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los establecimientos que conforman los tiempos de entrega del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Contacto de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasuras, manchas o partes, entre ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasuras, manchas o golpes. El Proveedor debe reportar todos los productos defectuosos en la lista de los bienes entregados en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y número de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. Para el Segmento 1 la marcación de la Dotación incluye debe contener: (i) logotipo; (ii) estado de la SED; (iii) nombre de Proveedor en Colombia; (iv) dirección de Proveedor en Colombia; (v) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (vi) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vii) año de entrega de la Dotación Escolar; (viii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; y (ix) los datos del contrato.</td> <td>Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Comisión Escolar debe verificar que algunos elementos vienen etiquetados por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de control debe estar marcada en el Manual de lista y Mantenimiento, puesto que no se pueden marcar uno a uno los bienes etiquetados. Deben estar papeles tenedores, vasos, etc.</td> </tr> <tr> <td>Embalaje y entrega</td> <td>La Dotación Escolar debe estar embalada y enviada según el Manual de Control del MEN según:</td> <td>La Entidad Verificar durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales están etiquetados durante la Distribución. Proveedor por contrato de: (i) Mantener en contacto proceso de embalaje de la Dotación Escolar empaque con el medio ambiente y material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación: (i) 100% de los Productos deben cumplir con las condiciones; (ii) sobre la Dotación Escolar en cumplimiento de instalación, una vez instalada en el lugar establecido; (iii) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (iv) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	INDICADORES DE CALIDAD	Distribución de la Dotación Escolar	La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende: (i) el embalaje; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los establecimientos que conforman los tiempos de entrega del contrato.	Contacto de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasuras, manchas o partes, entre ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasuras, manchas o golpes. El Proveedor debe reportar todos los productos defectuosos en la lista de los bienes entregados en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y número de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. Para el Segmento 1 la marcación de la Dotación incluye debe contener: (i) logotipo; (ii) estado de la SED; (iii) nombre de Proveedor en Colombia; (iv) dirección de Proveedor en Colombia; (v) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (vi) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vii) año de entrega de la Dotación Escolar; (viii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; y (ix) los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Comisión Escolar debe verificar que algunos elementos vienen etiquetados por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de control debe estar marcada en el Manual de lista y Mantenimiento, puesto que no se pueden marcar uno a uno los bienes etiquetados. Deben estar papeles tenedores, vasos, etc.	Embalaje y entrega	La Dotación Escolar debe estar embalada y enviada según el Manual de Control del MEN según:	La Entidad Verificar durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales están etiquetados durante la Distribución. Proveedor por contrato de: (i) Mantener en contacto proceso de embalaje de la Dotación Escolar empaque con el medio ambiente y material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación: (i) 100% de los Productos deben cumplir con las condiciones; (ii) sobre la Dotación Escolar en cumplimiento de instalación, una vez instalada en el lugar establecido; (iii) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (iv) eliminación del embalaje de entrega.		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó la distribución de 10.585 unidades que corresponde al 100% de los elementos contemplados en la orden de compra 133064 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos en los documentos, se presentó un retraso de acuerdo con cronograma presentado y aprobado, tiempo que no afectó el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido en el acta de inicio, con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor cumplió con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalación de la dotación, tal y como se evidenció en las actas de despacho y entrega de los bienes.</p> <p>La dotación entregada contó con la marcación definida en el anexo técnico definida para el segmento 1. Mobiliario escolar.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación de la dotación objeto de la OC 133064 en las sedes focalizadas, montaje de la misma y eliminación del embalaje correspondiente, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en las sedes en las cuales los encargados permitieron la instalación, ya que por la época escolar, los rectores manifestaron en comunicación escrita que realizarían la ubicación de los elementos entregados para el inicio del calendario escolar 2025 con persona de las instituciones.</p>						
SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	INDICADORES DE CALIDAD																								
Distribución de la Dotación Escolar	La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende: (i) el embalaje; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los establecimientos que conforman los tiempos de entrega del contrato.																								
Contacto de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasuras, manchas o partes, entre ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasuras, manchas o golpes. El Proveedor debe reportar todos los productos defectuosos en la lista de los bienes entregados en la Cláusula 7.																								
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y número de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. Para el Segmento 1 la marcación de la Dotación incluye debe contener: (i) logotipo; (ii) estado de la SED; (iii) nombre de Proveedor en Colombia; (iv) dirección de Proveedor en Colombia; (v) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (vi) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vii) año de entrega de la Dotación Escolar; (viii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; y (ix) los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Comisión Escolar debe verificar que algunos elementos vienen etiquetados por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de control debe estar marcada en el Manual de lista y Mantenimiento, puesto que no se pueden marcar uno a uno los bienes etiquetados. Deben estar papeles tenedores, vasos, etc.																								
Embalaje y entrega	La Dotación Escolar debe estar embalada y enviada según el Manual de Control del MEN según:	La Entidad Verificar durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales están etiquetados durante la Distribución. Proveedor por contrato de: (i) Mantener en contacto proceso de embalaje de la Dotación Escolar empaque con el medio ambiente y material reciclable.																								
Instalación	La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación: (i) 100% de los Productos deben cumplir con las condiciones; (ii) sobre la Dotación Escolar en cumplimiento de instalación, una vez instalada en el lugar establecido; (iii) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (iv) eliminación del embalaje de entrega.																									

		<p>Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó el cobro de las facturas radicadas, las cuales correspondieron al 100% del valor de la orden de compra las cuales fueron tramitadas y pagadas dentro del plazo contractual por el Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b> <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La información, formatos, plazos y demás requerimientos para el cumplimiento del objeto de la orden de compra por parte del proveedor fueron solicitados por él y entregados y socializados por parte de la supervisión para el cumplimiento a la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b> <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal 30024 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b> <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 50%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de pago se encuentran en proceso de cargue en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b> <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 133064 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, durante la ejecución de la orden de compra, no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones que de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>

14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>            Con corte al 31 de diciembre de 2024 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.            El proveedor presentó los documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.            Respecto al certificado de vinculación de personal discapacitado el proveedor realizó proceso de actualización bajo PQRS radicado # 13EE20247125 0000008486. El pasado 8 de noviembre de 2024, remitió documentación vía correo electrónico a <a href="mailto:nmarinl@mintrabajo.gov.co">nmarinl@mintrabajo.gov.co</a> continuando con el proceso de certificación, sin respuesta a la solicitud de renovación realizada a la fecha de corte del presente informe.            Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa Latín Pack</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>            Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 133064 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual es soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado.            De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>            El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 133064 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
17		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor certificó el pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 05 de diciembre de 2024, expedido por Roberto Garzón Gómez en calidad de Revisor Fiscal de Dotaescol S.A.S.  De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 133064 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a>.</p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 133064 de 2024, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes.  Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se refleja en el avance y cumplimiento al cronograma.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p>

	Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p>Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor presentó registro manufacturero 5000313512, a nombre de DOTAESCOL, 16/01/2024.  Certificación de insumo maderas para AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, expedido el 17 de septiembre de 2024, por ARDISA materiales para construcción y remodelación.  Certificación embalaje escolar amigable con el medio ambiente – reciclable generado por latín pack, cartón biodegradable, amigable con el medio ambiente del 05 de marzo de 2024.  Certificación Hipercentro de la Espuma del 29 de febrero de 2024, plástico Streche film vinipel para embalaje es reciclable y fabricado a partir de material reciclado.  De otra parte, se presente certificado de suministro de polipropileno copolímero expedido por ESENTTIA, original no remanufacturado, de fecha 23 de septiembre de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA y Dotaescol S.A.S.  Certificación original Metalquímica Ltda., con fecha del 20 de febrero de 2024, como aliado para el suministro de pintura en polvo electrostática y acuerdo comercial desde el año 2010.  Certificación Recubrimientos Electrostáticos S.A.S., con fecha del 11 de enero de 2024, como aliado para el suministro de pintura en polvo electrostática y acuerdo comercial desde el año 2010.  Certificación de originalidad expedida por La Campana, de fecha 26 de septiembre de 2024 de la calidad de lámina Cold Rolled.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b>  <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor presentó certificado de registro de y cumplimiento de empresas forestales No. 05 del 31 de julio de 2019 expedido por La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b>  <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  La orden de compra 133064 de 2024 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p>

	<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>25</b></p>	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro libro de operaciones empresas forestales, viveros y cultivos de flora silvestre o establecimiento de similar naturaleza No. 05 del 31 de julio de 2019 expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Es preciso indicar que la orden de compra objeto del presente informe no contempló ítems del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>26</b></p>	<p>Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b> <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
<p><b>27</b></p>	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 133064, así como de las materias primas requeridas para la producción de los elementos y así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identifican las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>28</b></p>	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con los tiempos de distribución, los despachos iniciaron el 31 de octubre de 2024 y finalizaron el 27 de noviembre de 2024, cumpliendo con el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustaron a las condiciones técnicas. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución. Se distribuyeron 10.585 unidades que corresponde al 100% en 32 sedes focalizadas.</p>

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>																																																		
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y dentro del plazo contractual establecido en el acta de inicio no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p>																																																		
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																																		
30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suportó con acta la entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 10.585 elementos que conforman la orden de compra 133064 de 2024.</p> <p>Los 10.585 elementos se encuentran conformados por:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ambiente</th> <th>Elemento</th> <th># unidades x ambiente</th> <th>OC 133064</th> <th>Total x elemento OC 133064</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>18</td> <td>432</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Mesa preescolar</td> <td>8</td> <td>18</td> <td>144</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>2</td> <td>18</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Mueble almacenamiento aulas</td> <td>2</td> <td>18</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>55</td> <td>55</td> </tr> </tbody> </table>	Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 133064	Total x elemento OC 133064	"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	18	18	"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa puesto docente	1	18	18	"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	24	18	432	"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa preescolar	8	18	144	"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	18	36	"dts03--100Aulas de Preescolar	Mueble almacenamiento aulas	2	18	36	"dts03--100Aulas de Preescolar	Tablero	1	18	18	"dts03--100Aulas de Preescolar	Tándem tres (3) canecas aulas	1	18	18	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	55	55
Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 133064	Total x elemento OC 133064																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	18	18																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa puesto docente	1	18	18																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	24	18	432																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa preescolar	8	18	144																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	18	36																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Mueble almacenamiento aulas	2	18	36																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Tablero	1	18	18																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar	Tándem tres (3) canecas aulas	1	18	18																																																
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	55	55																																																

"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	55	55
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	40	55	2200
"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	55	2200
"dts03--101Aulas de Primaria"	Mueble almacenamiento aulas	1	55	55
"dts03--101Aulas de Primaria"	Tablero	1	55	55
"dts03--101Aulas de Primaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	55	55
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	31	31
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto docente	1	31	31
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	40	31	1240
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	31	1240
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mueble almacenamiento aulas	1	31	31
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tablero	1	31	31
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	31	31
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Doce (12) Silla puesto de trabajo preescolar	12	5	60
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Cuatro (4) Mesa puesto de trabajo preescolar	4	5	20
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Uno (1) Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	5	5
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	510	510
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	510	510

		"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	400	400
		"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	400	400
		"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	81	81
		"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	81	81
		"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	60	180
		"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	60	60
		"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aulas	1	86	86
		"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	81	81
		"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	81	81
		Total			3111	10585
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a>				
<b>31</b>	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesaria para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte.</p> <p>La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo en el deterioro hasta la entrega en las sedes.</p>				

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>Las actas de entrega presentadas por el proveedor dieron cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede.</p> <p>Los encargados de las sedes emitieron comunicados informando que los bienes entregados en algunas sede serán puestos en uso a partir del 2025.</p> <p>El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, no se recibieron novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes focalizadas de la presente orden de compra.</p> <p>El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proceso de distribución y entrega contempló la disposición de residuos generados, atendiendo las condiciones particulares de la ubicación de las sedes.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.</p>

	<p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>													
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>												
<p><b>36</b></p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se presentaron novedades en la dotación que fue entregada e instalada en las sedes focalizadas de la presente orden de compra.  <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> N/A</p>												
<p><b>37</b></p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="854 1276 1471 1528"> <thead> <tr> <th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 133064)</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.  <b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 133064)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 133064)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
<p><b>38</b></p>	<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 05 de diciembre de 2024, expedido por Roberto Garzón Gómez en calidad de Revisor fiscal de Dotaescol.  <b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>												

39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<b>% de Avance: N/A</b>																		
		<b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco.																		
		<b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b> <b>Ubicación: N/A</b>																		
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<b>% de Avance: N/A</b>																		
		<b>Descripción del avance:</b> El proceso de distribución y entrega se ajustó al plazo contractual de la orden de compra, no se requirió ajustar los plazos de entrega inicialmente pactados.																		
		<b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b> <b>Ubicación: N/A</b>																		
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: N/A</b>																		
		<b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conformaron la orden de compra 133064 no corresponden al segmento 6.																		
		<b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b> <b>Ubicación: N/A</b>																		
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<b>% de Avance: 100%</b>																		
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor conto con el inventario de muestra para cada uno de los elementos que conformaron la presente orden de compra, las cuales correspondieron a:																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>unidad presentada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	unidad presentada	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Mesa preescolar	1	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Mesa puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla Puesto de trabajo docente	1
		Elemento	unidad presentada																	
		Silla puesto de trabajo preescolar	1																	
		Mesa preescolar	1																	
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																	
		Silla puesto de trabajo primaria	1																	
		Mesa puesto de trabajo primaria	1																	
		Silla puesto de trabajo secundaria	1																	
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																			
Silla Puesto de trabajo docente	1																			

		<table border="1"> <tr><td>Mesa puesto docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td>2</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr> <tr><td>tablero alta resistencia a la humedad</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td></tr> </table>	Mesa puesto docente	1	Mueble de almacenamiento aulas	2	Tablero	1	tablero alta resistencia a la humedad	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1																																	
Mesa puesto docente	1																																												
Mueble de almacenamiento aulas	2																																												
Tablero	1																																												
tablero alta resistencia a la humedad	1																																												
Tándem tres (3) canecas aulas	1																																												
<p>En total fueron 13 muestras que conformaron la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación y aprobación.</p>																																													
<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>																																													
<p>43</p>	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p>																																											
<p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 133064 no correspondieron al segmento 6.</p>																																													
<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																													
<p>44</p>	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>																																											
<p><b>Descripción del avance:</b> Las 13 muestras presentadas por el proveedor Dotaescol S.A.S., para la orden de compra 133064 fueron aprobadas por la supervisión según el siguiente de talle:</p>																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prototipo</th> <th>unidad presentada</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero alta resistencia a la humedad</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table>		Prototipo	unidad presentada	Estado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa preescolar	1	Aprobado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla Puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mesa puesto docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aulas	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado	Tablero alta resistencia a la humedad	1	Aprobado		
Prototipo	unidad presentada	Estado																																											
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																											
Mesa preescolar	1	Aprobado																																											
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																											
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																											
Mesa puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																											
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																											
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																											
Silla Puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																											
Mesa puesto docente	1	Aprobado																																											
Mueble de almacenamiento aulas	1	Aprobado																																											
Tablero	1	Aprobado																																											
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																											
Tablero alta resistencia a la humedad	1	Aprobado																																											
<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>																																													

45	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p><b>% de Avance 100%:</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de verificación de muestras, La novedad presentada en el mueble de almacenamiento fue subsanada por el proveedor, reforzando la base en la pata del mueble permitiendo la aprobación de la totalidad de elementos de la presente Orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
46	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conformaron la orden de compra 133064 de 2024, contaron con la correspondiente marcación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conformaron la orden de compra 133064 no corresponden al segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Al momento de la entrega e instalación de los bienes que conformaron la orden de compra 133064 no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes.</p>

	<p style="text-align: center;"><b>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Zona</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Zona 1</td> <td style="text-align: center;">Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona 2</td> <td style="text-align: center;">Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona 3</td> <td style="text-align: center;">Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
<p style="text-align: center;"><b>49</b></p>	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor presentó como soporte de cumplimiento con las condiciones de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor de productos de embalaje cartón para embalaje biodegradable (Latin Pack S.A.S.), Hipercentro de la espuma con el plástico Stretch film vinipel reciclado, con sus fichas técnicas.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b>  <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>								
<p style="text-align: center;"><b>50</b></p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i)</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó un certificado de aliados de encadenamiento productivo.</p> <p>En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco inició el 16 de julio de 2024, al 31 de diciembre de 2024, no se hace exigible.</p>								

	<p>el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p> <hr/> <p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por los encargados de las sedes sin observación, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras y revisión de lotes, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></b></p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de empaque y el inicio de los despachos, se realizan de conformidad con el cronograma de ejecución.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
53	<p>Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió a cada uno de los requerimientos, consultas y/o solicitudes realizadas por parte del Ministerio y de la supervisión, remitiendo la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, facturación de acuerdo con lo contemplado por la entidad compradora y ha asistido a los comités realizados durante la ejecución.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_133064_2024_D1.pdf</a></p>

54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra dentro de los plazos definidos.
		<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___
		<b>Ubicación: N/A</b>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 133064 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.
		<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___
		<b>Ubicación: N/A</b>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 133064 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___
		<b>Ubicación: N/A</b>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 133064.
		<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___
		<b>Ubicación: N/A</b>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor dieron origen a la suscripción de la orden de compra 133064.
		<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___
		<b>Ubicación: N/A</b>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 133064 de 2024,
		<b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___
		<b>Ubicación: N/A</b>
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.  Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor no presentó novedades relacionadas con cambio en la planta de fabricación aprobada.

	<p>hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>		<p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
61	<p>En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra</p>		<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la OC 133064 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: NA/</b></p>
62	<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecta la ejecución</b>	<b>Justificación</b>	<b>Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
1	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

<b>OBSERVACIONES</b>	
1	<b>Ninguna</b>

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (diecinueve) días del mes de febrero de (2025).

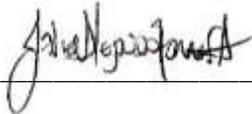
ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Actas de aprobación de manual de uso, de materias primas de prototipos, actas de verificación de lotes, actas de entrega, facturas y certificados de pago.	Soportes de ejecución	X



**SUPERVISOR**

Nombre: **Diana Milena Maldonado Torres**

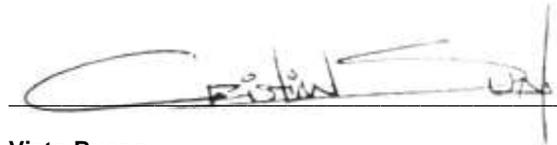
Cargo: **Profesional Especializado**      Fecha: **19/02/2025**



**ELABORÓ**

Nombre: **Javier Alejandro Torres Aguilera**

Cargo: **Contratista MEN**



**Visto Bueno**

Nombre: **Cristian Emilio Sua Suarez**

Cargo: **Profesional**      Fecha: **19/02/2025**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor